

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0276-2021/CO-UNCA

Huamachuco, 27 de agosto de 2021

VISTO, la Carta N° 0371-2021-DGA-UNCA, Informe N° 161-2021-UNCA-DGA-URHHHH, Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 029-2021 de fecha 27 de agosto de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: *b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la Sunedu*, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0229-2021/CO-UNCA de fecha 30 de julio de 2021, se estableció a partir del 01 de agosto de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021, la modalidad de trabajo del personal administrativo de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, mediante Informe N° 161-2021-UNCA-DGA-URHHHH de fecha 26 de agosto de 2021, la Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, remite a la Dirección General de Administración, el resumen de la modalidad de trabajo de Personal CAS y Docentes Ordinarios, para el mes de setiembre, presentadas por las jefaturas de las diferentes áreas y unidades, previa coordinación con sus trabajadores, propuestas contenidas en la Carta N° 220-2021-OPP-UNCA, Carta N° 051-2021-UNCA-OAJ/MJTA, Oficio N° 083-2021-VPI-UNCA, Carta N° 085-2021/SG-UNCA, Informe N° 085- DBU/



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0276-2021/CO-UNCA

UNCA-2021, Memorándum N° 0249-2021-UNCA-DGA, Oficio N° 0167-VPA-UNCA-2021, Carta N° 041-2021-VPA-UNCA/DSA, Oficio N° 257-2021/P-CO-UNCA, Informe N° 083-2021-UNCA-PRESIDENCIA/OTI y Carta N° 079-2021-VPA-UNCA/DAUNCA-D;

Que, mediante Carta N° 0371-2021-DGA-UNCA de fecha 26 de agosto de 2021, el Director(e) de la Dirección General de Administración de la UNCA, solicita al despacho de Presidencia, aprobación de las modalidades de trabajo del personal CAS y Docentes Ordinarios de la UNCA para el mes de setiembre, de acuerdo al Informe N° 161-2021-UNCA-DGA-URHHHH de fecha 26 de agosto de 2021, emitido por la Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 de Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece Medidas Temporales Excepcionales en Materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Covid-19, señala que de manera excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2020, se autorice a las entidades públicas a implementar las medidas temporales excepcionales que resulten pertinentes para evitar el riesgo de contagio de COVID-19 y la protección del personal a su cargo. Dichas medidas pueden consistir, sin limitarse a estas y sin trasgredir la finalidad del presente decreto legislativo, en: a) Realizar trabajo remoto, en los casos que fuera posible. Asimismo, las entidades pueden establecer modalidades mixtas de prestación del servicio, alternando días de prestación de servicios presenciales con días de trabajo remoto. b) Proporcionar a los/as servidores/as civiles equipos informáticos a efectos de ser destinados en calidad de préstamo para la realización del trabajo remoto, cuando corresponda. c) Reducir la jornada laboral. d) Modificar el horario de trabajo. e) Establecer turnos de asistencia al centro laboral, en combinación con el trabajo remoto, en los casos que fuera posible. f) Proporcionar medios de transporte para el traslado de los/as servidores/as civiles al centro de labores y de vuelta hacia un punto cercano a sus domicilios, así como para el apoyo al desarrollo de sus funciones cuando estas requieran la movilización por la ciudad, garantizando el cumplimiento de las medidas preventivas y de control de COVID-19 aprobadas por el Ministerio de Salud. g) Proporcionar los equipos de protección personal a los/as servidores/as civiles de acuerdo con su nivel de riesgo de exposición y atendiendo a la normativa o lineamientos específicos emitidos por el Ministerio de Salud. h) Vigilar la salud de los/as servidores/as civiles conforme a la normativa o lineamientos específicos emitidos por el Ministerio de Salud;

Que, mediante el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 139-2020, que establece Medidas Extraordinarias y Urgentes en el Marco de la Emergencia Sanitaria por Covid-19, así como Medidas en Materia Presupuestaria que impulsen a coadyuvar el Gasto Público; se prorroga la vigencia del Decreto Legislativo N° 1505 Decreto Legislativo que

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0276-2021/CO-UNCA

establece Medidas Temporales Excepcionales en Materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Covid-19, hasta el 28 de julio de 2021;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 055-2021, que establece Medidas Extraordinarias Complementarias que permitan el Financiamiento de Gastos para promover la Dinamización de la Economía y dicta otras disposiciones; se extendió la vigencia y aplicación del Título II del Decreto de Urgencia N° 026-2020, para el sector público y privado, hasta el 31 de diciembre de 2021, normativa que regula el trabajo remoto;

Que, la disposición complementaria final del Decreto de Urgencia N° 055-2021, establece que, *“A fin de fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios brindados por las entidades públicas de los sectores distintos al sector salud, dispóngase que los/as servidores/as civiles, indistintamente de su régimen laboral o modalidad de contratación, que realizan exclusivamente trabajo remoto o se encuentren haciendo uso de licencia con goce de remuneraciones sujeta a compensación, y hayan sido vacunados con dosis completas contra la COVID-19; pueden retornar a sus centros de trabajo para efectuar labores de manera presencial o mixta, previa evaluación y aprobación por parte del médico ocupacional o quien haga sus veces en la entidad(...).”*

Que, mediante la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, entre otros, se DEROGÓ el Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, que habilitaba a los trabajadores pertenecientes a los grupos de riesgo a optar voluntariamente por realizar trabajo presencial, eliminando así la posibilidad de continuar empleando la declaración jurada aprobada a través de la Resolución Ministerial N° 099-2020-TR;

Que, mediante proveído de fecha 27 de agosto de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó a la Oficina de Secretaría General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la Carta N° 0371-2021-DGA-UNCA de fecha 26 de agosto de 2021, emitido por el Director(e) de la Dirección General de Administración de la UNCA;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' N° 029-2021 de fecha 27 de agosto de 2021; los Miembros de la Comisión Organizadora, considerando las propuestas de modalidad de trabajo remitidas por las Jefaturas de los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', y la necesidad de servicio institucional, acordaron **ESTABLECER** a partir del 01 de setiembre de 2021 hasta el 30 de setiembre de 2021, la modalidad de trabajo del personal administrativo de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución;

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0276-2021/CO-UNCA

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER a partir del 01 de setiembre de 2021 hasta el 30 de setiembre de 2021, la modalidad de trabajo del personal administrativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, y personal administrativo de la UNCA; para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE



Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0276-2021/CO-UNCA

N°	DNI	APELLIDOS	CARGO	SITUACION LABORAL	MODALIDAD				
1	71256054	AGUILAR CALIPUY MARIA ALEXANDRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - CONCURSO	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">TRABAJO MIXTO</td> </tr> <tr> <td>TRABAJO PRESENCIAL: Del 13 de setiembre al 19 de setiembre de 2021.</td> <td>TRABAJO REMOTO: Del 01 al 12 de setiembre, y del 20 al 30 de setiembre de 2021.</td> </tr> </table>	TRABAJO MIXTO		TRABAJO PRESENCIAL: Del 13 de setiembre al 19 de setiembre de 2021.	TRABAJO REMOTO: Del 01 al 12 de setiembre, y del 20 al 30 de setiembre de 2021.
TRABAJO MIXTO									
TRABAJO PRESENCIAL: Del 13 de setiembre al 19 de setiembre de 2021.	TRABAJO REMOTO: Del 01 al 12 de setiembre, y del 20 al 30 de setiembre de 2021.								
2	41735336	ASTO MARINO HENRRY ANTHOYONY	ASISTENTE TÉCNICO	CAS - CONCURSO	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">TRABAJO MIXTO</td> </tr> <tr> <td>TRABAJO PRESENCIAL: Del 01 de setiembre al 19 de setiembre de 2021.</td> <td>TRABAJO REMOTO: Del 20 de setiembre al 30 de setiembre de 2021.</td> </tr> </table>	TRABAJO MIXTO		TRABAJO PRESENCIAL: Del 01 de setiembre al 19 de setiembre de 2021.	TRABAJO REMOTO: Del 20 de setiembre al 30 de setiembre de 2021.
TRABAJO MIXTO									
TRABAJO PRESENCIAL: Del 01 de setiembre al 19 de setiembre de 2021.	TRABAJO REMOTO: Del 20 de setiembre al 30 de setiembre de 2021.								
3	47403783	BALTAZAR FLORES ROGER AUDES	ASISTENTE DE LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA	CAS - CONCURSO	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">TRABAJO MIXTO</td> </tr> <tr> <td>TRABAJO PRESENCIAL: Martes y Jueves.</td> <td>TRABAJO REMOTO: Lunes, Miércoles y Viernes</td> </tr> </table>	TRABAJO MIXTO		TRABAJO PRESENCIAL: Martes y Jueves.	TRABAJO REMOTO: Lunes, Miércoles y Viernes
TRABAJO MIXTO									
TRABAJO PRESENCIAL: Martes y Jueves.	TRABAJO REMOTO: Lunes, Miércoles y Viernes								
4	41799544	BARRETO CASTILLO GILMER	CHOFER	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL				



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0276-2021/CO-UNCA

5	41661950	CASAMAYOR CAMPOS ALEX DANIEL	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
6	42134302	CASTAÑEDA RUIZ CINTHIA HILDA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO	
7	40122498	CERNA LUNA ELIZABETH MARITZA	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA	CAS - CONFIANZA	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL: Del 16 de setiembre al 30 de setiembre de 2021.	TRABAJO REMOTO: Del 01 de setiembre al 15 de setiembre de 2021.
8	43064573	CERNA RUIZ HENRRY DANTE	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
9	22431135	CHOCANO FIGUEROA EDWIN JOSÉ	AUDITOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0276-2021/CO-UNCA

10	42505453	CONTRERAS BEJAR YANET	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO	
11	70233785	CONTRERAS BOCANEGRA CARLA GHISELLA	ESPECIALISTA EN SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL: Lunes, Miércoles y Viernes.	TRABAJO REMOTO: Martes y Jueves.
12	32971287	CONTRERAS VÁSQUEZ WILFREDO GEYNER	COORDINADOR DE SUPERVISIÓN DE LA UEI	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL: Del 16 de setiembre al 30 de setiembre de 2021.	TRABAJO REMOTO: Del 01 de setiembre al 15 de setiembre de 2021.
13	42940599	CRESPIN SERIN DEYCI CECILIA	ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
14	40133170	CRUZ TRUJILLO, DANIEL ALEJANDRO	ESPECIALISTA EN SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL: Lunes, Martes y Miércoles.	TRABAJO REMOTO: Jueves y Viernes..
15	40531759	DIAZ CHOTON LORENZ PAUL	ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL:	TRABAJO REMOTO: Del 16 de setiembre al 30 de setiembre de 2021.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0276-2021/CO-UNCA

					Del 01 de setiembre al 15 de setiembre de 2021.	
16	73302530	ESCOBEDO REYES PATRICIA DANIELA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA SECRETARÍA GENERAL	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL: Del 01 de setiembre al 19 de setiembre de 2021.	TRABAJO REMOTO: Del 20 de setiembre al 30 de setiembre de 2021.
17	19539731	ESPEJO SANDOVAL HIGINIO ALEJANDRINO	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
18	19562997	FERNANDEZ PIZAN ABRAHAM JUAN	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
19	43905934	GAMBOA ANTICONA CLEMENCIA	PERSONAL DE LIMPIEZA	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
20	70224304	GARCIA ROBLES YURASY NOEMI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL: Turno mañana.	TRABAJO REMOTO: Turno tarde.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0276-2021/CO-UNCA

21	40196154	GUEVARA VERA EVER BENJAMIN	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
22	43558912	GUTIERREZ CABALLERO JHONATAN ALDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
23	19578183	GUZMAN RODRIGUEZ YURI HOMERO	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
24	80601075	GUZMAN SAGON AIDA DORIS	PERSONAL DE LIMPIEZA	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
25	19573348	GUZMAN SAGÓN CESAR DANIEL	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0276-2021/CO-UNCA

26	48099463	HENRIQUEZ VARGAS GARY ROBERT	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
27	40833728	LAVADO LAGUNA FRANCISCO IVAN	ASISTENTE TÉCNICO DE REGISTRO ACADÉMICO CENTRAL	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
28	09294274	LOAYZA DAGA ELEUTERIO DAVID	ASISTENTE DE BIBLIOTECA	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO	
29	41804390	LUNA VICTORIA ALVA LUIS JOSE	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL: Del 13 de setiembre al 19 de setiembre de 2021.	TRABAJO REMOTO: Del 01 al 12 de setiembre, y del 20 al 30 de setiembre de 2021.
30	48076784	MENDOZA VILCHEZ JHEYMY ALEXANDER	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
31	42253494	MEZA HIDALGO MARIO	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL:	TRABAJO REMOTO:



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0276-2021/CO-UNCA

					Del 01 de setiembre al 15 de setiembre de 2021.	Del 16 de setiembre al 30 de setiembre de 2021.
32	19560868	MORALES CHAMORRO EDGARDO NAPOLEON	COORDINADOR DE COOPERACIÓN TÉCNICA	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
33	40699064	MOYA JULIAN LUIS ENRIQUE	JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL: Del 01 de setiembre al 19 de setiembre de 2021.	TRABAJO REMOTO: Del 20 de setiembre al 30 de setiembre de 2021.
34	43677164	OSEDA GAGO MARCO ANTONIO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
35	00256038	PALOMINO ZARATE IVAN JOSUE	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL: Del 01 al 05 de setiembre, y del 13 al 30 de setiembre de 2021.	TRABAJO REMOTO: Del 06 de setiembre al 12 de setiembre de 2021.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0276-2021/CO-UNCA

36	40484197	PAREDES CONTRERAS GONZALO ERNESTO	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
37	72790451	POLO MAURICIO WILDER JOHEL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEP. ALMACÉN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
38	41943943	POLO RODRÍGUEZ FERNANDO	JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
39	47556103	RAMIREZ FLORES JOSE CARLOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
40	47183335	RAMIREZ GHIORZO ROSSY KAREM FIORELLA	ESPECIALISTA EN GESTIÓN PATRIMONIAL	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0276-2021/CO-UNCA



41	19573128	RIOS SANDOVAL GLADIS DALILA	OPERADORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
42	19571736	RODRIGUEZ ANTICONA ESTEBAN	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
43	42313925	RODRIGUEZ MARQUINA JESÚS	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
44	40508270	RODRIGUEZ SANCHEZ ALEXANDER WALTER	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL: Del 13 de setiembre al 19 de setiembre de 2021.	TRABAJO REMOTO: Del 01 al 12 de setiembre, y del 20 al 30 de setiembre de 2021.
45	41060977	ROMAN FONSECA MANUEL EUGENIO	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO AL GRADUADO	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL: Del 16 de setiembre al 30 de setiembre de 2021.	TRABAJO REMOTO: Del 01 de setiembre al 15 de setiembre de 2021.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0276-2021/CO-UNCA

46	45557949	RONDO NONTOL CONSTANZA MERCEDES	ESPECIALISTA ASISTENTADO SOCIAL	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
47	43632636	SALDAÑA REBAZA JUAN EDILBERTO	ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
48	18228249	SERRATO NUREÑA ESLY EDITH	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL: Del 20 de setiembre al 26 de setiembre de 2021.	TRABAJO REMOTO: Del 01 al 19 de setiembre, y del 27 al 30 de setiembre de 2021.
49	71581902	TALAVERA VIZCARRA DANIEL ALEJANDRO	ESPECIALISTA EN SERVICIOS DEPORTIVOS	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL: Martes, Miércoles y Jueves.	TRABAJO REMOTO: Lunes y Viernes.
50	42232207	TIRADO BOCANEGRA LUIS MIGUEL	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE CALIDAD	CAS - CONFIANZA	TRABAJO REMOTO	



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0276-2021/CO-UNCA

51	41974601	TORRES AMADO MIRIAM JANET	JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO	
52	22475364	TUESTA PANDURO RENAN	SECRETARIO GENERAL	CAS - CONFIANZA	TRABAJO PRESENCIAL	
53	44870212	URPEQUE ARISPE JUAN BENITO	ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL: Del 16 de setiembre al 30 de setiembre de 2021.	TRABAJO REMOTO: Del 01 de setiembre al 15 de setiembre de 2021.
54	72368540	VERA PAREDES JULISSA JOVANA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL: Del 04 al 19 de setiembre y del 25 al 30 de setiembre.	TRABAJO REMOTO: Del 01 al 03 de setiembre y del 20 al 24 de setiembre.
55	19572870	VILCHEZ POLO MARCO ANTONIO	VIGILANTE	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0276-2021/CO-UNCA

56	42324408	VILLEGAS SÁNCHEZ LUIS ALBERTO	ASISTENTE DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO PRESENCIAL: Del 06 al 12 de setiembre y del 20 al 26 de setiembre.	TRABAJO REMOTO: Del 01 al 05 de setiembre, del 13 al 19 de setiembre y del 27 al 30 de setiembre.

